GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERA QUE INDICA

Α

Nº Interno: 6497121

197121

MINISTERIO DEL INTERION

MINISTERIO DEL INTERION

MINISTERIO DEL INTERION

MINISTERIO DEL INTERION

MINISTERIO

RI

DEPTO. EXTRANJERIA

2 3 JUN 2016

2 3 JUN 2016

3 SE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 108760

Santiago, 31 de Mayo de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 556.197 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. PROFES./TECNICO, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Valerie Teresa LARES FLORES de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

LIVIANA GONZACEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/APM [301]31/05/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo